

## Consultas Realizadas

# Licitación 410331 - Adquisición, instalación y montaje de equipamiento para el fortalecimiento del Sistema de Intercambio de Información en materia de infraestructura y conectividad.

### Consulta 1 - \*- Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta
	16-08-2022
<p>En el PBC, sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, capítulo 5. Calificación del Oferente (IAO 38), numeral 5.1.2 Experiencia y Capacidad Técnica, apartado Experiencia General, se solicita:</p> <p>“5.1.2.3 Acreditar haber realizado montaje de tendidos de fibra óptica Aérea y haber proveído servicios relacionados a fibra óptica en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Los requisitos deberán ser demostrados por medio de Facturas y/o Contratos y/o Órdenes de Compra y/o Certificados, y/o actas de entrega y/o órdenes de compra cuya sumatoria resulte de al menos USD 300.000 (Dólares americanos trescientos mil) en no más de 3 contratos.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en montaje de tendidos de fibra óptica aérea y servicios relacionados a fibra óptica en los últimos seis (6) años, demostrados por medio de Facturas y/o Contratos y/o Órdenes de Compra y/o Certificados, y/o actas de entrega y/o órdenes de compra, cuya sumatoria resulte de al menos USD 120.000 (Dólares americanos ciento veinte mil) en no más de 5 contratos, de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Red de Datos y Telecomunicaciones que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos, especialmente considerando los efectos económicos adversos de los años 2020 y 2021 con motivo de la pandemia del COVID 19 que provocaron una reducción generalizada de las facturaciones y ventas en dicho período.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>	

## Consulta 2 - \*- Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
<p>En el PBC, sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, capítulo 5. Calificación del Oferente (IAO 38), numeral 5.1.2 Experiencia y Capacidad Técnica, apartado Experiencia Específica, se solicita: "1.1.1.1. Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años: a) Al menos dos soluciones de despliegue de redes IP MPLS por parte del Oferente."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en la provisión, instalación, configuración y puesta en servicio de switches MPLS en los últimos cinco (5) años, teniendo en cuenta que igualmente forman parte de redes IP MPLS, y proporcionando de la misma forma a la Convocante, el respaldo de experiencia y capacidad técnica suficiente para la ejecución de los servicios requeridos en el presente llamado, y además, de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Red de Datos y Telecomunicaciones que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos, especialmente considerando los efectos económicos adversos de los años 2020 y 2021 con motivo de la pandemia del COVID 19 que provocaron una reducción generalizada de las facturaciones y ventas en dicho período.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

## Consulta 3 - \*- Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
<p>En el PBC, sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, capítulo 5. Calificación del Oferente (IAO 38), numeral 5.1.2 Experiencia y Capacidad Técnica, apartado Experiencia Específica, se solicita: "1.1.1.1. Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años: c) Al menos 20 Km de montajes de Fibra Óptica."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la subcontratación de una empresa que acredite haber instalado al menos 20Km de montajes de fibra óptica en los últimos cinco (5) años, y que se presentará una Carta Compromiso de la empresa subcontratada, indicando que en caso de resultar adjudicado el Oferente, se compromete a ser contratada. De esta forma se permitirá la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Red de Datos y Telecomunicaciones que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

## Consulta 4 - \*- Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
<p>En el PBC, sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, capítulo 5. Calificación del Oferente (IAO 38), numeral 5.1.2 Experiencia y Capacidad Técnica, apartado Experiencia Específica, se solicita: "1.1.1.1. Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años: d) Experiencia brindando servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de fibra Óptica y/o arrendamiento, en al menos 3 contratos."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que pueda ser aceptada la subcontratación de una empresa que cuente con la experiencia requerida en servicios de mantenimiento de fibra óptica y/o arrendamiento, en las condiciones establecidas, y que se presentará una Carta Compromiso de la empresa subcontratada, indicando que en caso de resultar adjudicado el Oferente, se compromete a ser contratada. De esta forma se permitirá la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Red de Datos y Telecomunicaciones que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

## Consulta 5 - \* – Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
<p>En el PBC, sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, capítulo 5. Calificación del Oferente (IAO 38), numeral 5.1.2 Experiencia y Capacidad Técnica, apartado Experiencia General, se solicita:</p> <p>“5.1.2.3 Acreditar haber realizado montaje de tendidos de fibra óptica Aérea y haber proveído servicios relacionados a fibra óptica en los últimos cinco (5) años. Los requisitos deberán ser demostrados por medio de Facturas y/o Contratos y/o Órdenes de Compra y/o Certificados, y/o actas de entrega y/o órdenes de compra cuya sumatoria resulte de al menos USD 300.000 (Dólares americanos trescientos mil) en no más de 3 contratos.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en montaje de tendidos de fibra óptica aérea y servicios relacionados a fibra óptica en los últimos seis (6) años, demostrados por medio de Facturas y/o Contratos y/o Órdenes de Compra y/o Certificados, y/o actas de entrega y/o órdenes de compra, cuya sumatoria resulte de al menos USD 300.000 (Dólares americanos trescientos mil) en no más de 5 contratos, de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Red de Datos y Telecomunicaciones que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos, especialmente considerando los efectos económicos adversos de los años 2020 y 2021 con motivo de la pandemia del COVID 19 que provocaron una reducción generalizada de las facturaciones y ventas en dicho período.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

## Consulta 6 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-6- STORAGE/ Memoria Caché

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente aceptar memoria por cada controladora de 64GB, ya que la característica no es sustancial, cuando el equipos ya tiene un resultados de alto performance, con 64GB es suficiente para mantener un equilibrio en la operatividad de las controladoras, ya que hay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones en el storage.</p>		

## Consulta 7 - Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos/1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>Solicitamos a la convocante muy respetosamente extender a 180 días la entrega de equipos de los ítems del 1 al 5, debido a los diferentes retrasos que están ocurriendo a nivel mundial por el efecto COVID y la escasez de componentes electrónicos.</p>		

## Consulta 8 - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SII EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD / 9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Solicitamos a la convocante muy respetosamente extender al menos 3 horas mas por cada nivel de atención según la tabla expresada en el Pliego. Debido a que el tiempo indicado no es suficiente para lograr una atención adecuada.		

## Consulta 9 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-5- NOTEBOOK/ Garantía (escrita)

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Solicitamos a la convocante muy respetosamente aumentar el numero de días de atraso para el reemplazo del equipo.		

## Consulta 10 - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SII EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD /10.3. Penalizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Solicitamos a la convocante muy respetosamente disminuir el porcentajes de multas, la cual consideramos que es muy alta por el nivel del proyecto.		

## Consulta 11 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-6- STORAGE / Controladoras de Storage y Alta Disponibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Solicitamos muy amablemente a la convocante bajar la exigencia de 99,999 de disponibilidad, debido a que esto limita a los demás equipos del mercado poder participar siendo un valor muy alto que se podría bajar un poco y no afectaría el rendimiento. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - . Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor		

## Consulta 12 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-6- STORAGE/ Memoria Caché

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Solicitamos a la convocante muy amablemente aceptar equipos que pueden formar cache a través de discos local del storage e inclusive podría superar lo exigido en el pliego. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - . Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor		

## Consulta 13 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-6- STORAGE/ Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente aceptar equipos con menor desempeño, ya que el requisito el requisito limita la participación de otro equipos con que tienen mayor rendimiento con otras características. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor</p>		

## Consulta 14 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-1- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente aceptar memoria de 2G que es suficiente para el manejo de grandes informaciones, ya que la mayoría son valores planos. No solo depende de la memoria RAM sino también depende de un grupo de combinación de características para lograr un mejor performance, tal como memoria Flash, System Memory y Packet Buffer. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 15 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-2- SWITCHES TIPO II

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente aceptar memoria de 2G que es suficiente para el manejo de grandes informaciones, ya que la mayoría son valores planos. No solo depende de la memoria RAM sino también depende de un grupo de combinación de características para lograr un mejor performance, tal como memoria Flash, System Memory y Packet Buffer. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 16 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-I- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente como opcional los siguientes SVIs, Sgt, Vstp, lo cual no es primordial para la operatividad de los equipos, ni para el uso que va tener los mismos. Dicha característica limita a muchos equipos del mercado, por eso agradecemos su consideración del pedido. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor</p>		



## Consulta 17 - Formularios de Listas de Precios / Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Nos dirigimos a la convocante muy amablemente para que indique porque hace mención de CIF y no se menciona otros como FOB, ExWork. La consulta obedece para poder aclarar cualquier detalle en la presentación de precios que nos llegue a afectar o a mal interpretar en la evaluación de la oferta.		

## Consulta 18 - Especificaciones Técnicas / ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SII EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD / 3. ALCANCE

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Solicitamos a la convocante aclarar que el sistema de intercambios de información web ya existe y el mismo no debe desarrollarse. La consulta obedece para poder entregar una oferta acorde a los requerimientos que cumplan con lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 19 - Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) / CGC 28.5

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
En donde dice " El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas." Se solicita encarecidamente a la convocante aclarar cuál sería ese plazo mencionado en las Especificaciones Técnicas para los demás ítems, ya que solo menciona para el ítem 5 dentro del apartado de la garantía y para el ítem 10.		

## Consulta 20 - Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
"Fecha límite de entrega: 150 días corridos desde la aprobación del Plan de Trabajo." Solicitamos amablemente modificar la fecha límite de entrega de los bienes a 180 días corridos, debido al retraso mundial para la importación de equipos ante la escases de componentes electrónicos en las planta de producción generados por los efectos del covid, y como consecuencia la escases del stock local teniendo en cuenta la cantidad de equipos a proveer. De esta manera se estaría dando oportunidad de participación a potenciales oferentes.		

## Consulta 21 - Punto 10.3. Penalizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
"10.3.1. El incumplimiento en la prestación de cualquiera de los servicios solicitados contratados y los retrasos de las tareas declaradas en el cronograma de actividades, serán penalizadas con descuentos automáticos en el monto a pagar, conforme la siguiente tabla, siempre que la demora sea imputable al PROVEEDOR" Considerando el porcentaje establecido en el punto CGC 16.5 como interés moratorio: 1 % mensual sobre el monto adeudado en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa o penalidades a ser aplicado en el atraso en la entrega de los bienes y/o servicios ("Punto 10.3 Penalizaciones" del apartado 3. Especificaciones Técnicas); estableciendo un porcentaje no superior al 0,1%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: "...No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas". La presente consulta cumple, a su vez, en manifestar nuestra inconformidad a la desproporcionada y excesiva multa propuesta por la contratante.		

## Consulta 22 - Constancia de SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Consultamos a la convocante si será aceptada la presentación de la constancia del SIPE como alternativa de presentación de los documentos solicitados en el Anexo A.		

## Consulta 23 - Formulario - Situación Financiera / 5.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
En el formulario de situación financiera menciona: "Documentación Financiera Los Oferentes y sus partes asociadas deberán proporcionar copias de los balances generales y / o los estados financieros correspondiente a los últimos 4 (cuatro) años de conformidad con la, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 3.1. Criterios de Calificación (IAO 38.1) (a) Capacidad financiera" Y en el punto 5.1.1 de Capacidad Financiera menciona: "Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los cinco (5) ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Se evaluará el promedio del Coeficiente de Liquidez de los 5 años. En caso de que los Estados Financieros del año 2021 aún no sea exigible para la fecha de presentación de las ofertas, los años a considerar podrán ser 2016/ 2017/2018/2019/2020. En este caso se deberá presentar la normativa local que aplica para dicha situación." Consultamos a la convocante cual sería la cantidad de años a considerar? La que menciona en el formulario (últimos 4 años) o lo indicado en la Capacidad financiera (últimos 5 años)??		

## Consulta 24 - IAO 19.1

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento emitida por un Banco conforme al formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta. Solicitamos amablemente a la convocante, aceptar también la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta a través de póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, esto teniendo en cuenta que para la garantía de cumplimiento de contrato también es aceptado según la CGC 18.3. Y mencionar que en el SICP también figura como tipo de garantía "Póliza o Garantía Bancaria".		

## Consulta 25 - CGC 16.1

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
"La Garantía será por el 100% del monto anticipado, a través de una Garantía Bancaria" Solicitamos amablemente a la convocante, aceptar también la presentación de la Garantía de Anticipo Financiero a través de póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, esto teniendo en cuenta que para la garantía de cumplimiento de contrato también es aceptado según la CGC 18.3.		

## Consulta 26 - 5.1.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA / Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
5.1.2.1 El Volumen de facturación anual promedio, en bienes y servicios, de los mejores tres años de los últimos cinco años, deberá ser equivalente a USD 1.500.000 (Dólares americanos un millón quinientos mil), verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub ítem (c). "IAO 11.1 (j) (c) Certificados emitidos por clientes donde se pueda constatar el desempeño satisfactorio de los equipos y/o servicios, incluyendo el tiempo en operación." Consultamos a la convocante si serán aceptadas las actas de recepción final como respaldo documental para constatar el desempeño satisfactorio?		



## Consulta 27 - 5.1.2.1 El Volumen de facturación anual promedio, en bienes y servicios, de los mejores tres años

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>5.1.2.1 El Volumen de facturación anual promedio, en bienes y servicios, de los mejores tres años de los últimos cinco años, deberá ser equivalente a USD 1.500.000 (Dólares americanos un millón quinientos mil), verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub ítem (c).</p> <p>“IAO 11.1 (j) (c) Certificados emitidos por clientes donde se pueda constatar el desempeño satisfactorio de los equipos y/o servicios, incluyendo el tiempo en operación.”</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar también la verificación del requisito a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub ítem (b), donde mencionan la presentación de Contratos ejecutados, o certificados, o actas de entrega, o facturas, u órdenes de compra.</p>		

## Consulta 28 - 5.1.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA / Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>5.1.2.2 Acreditar haber proveído en los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), bienes y/o servicios similares a la naturaleza de este llamado en al menos 2 de los siguientes rubros: Cableado Estructurado, Storage, Firewalls, Switches, Racks, Sistemas eléctricos, UPS (Uninterrupted Power Supply) Rackeables y Servidores a través de Facturas y/o Contratos y/o Órdenes de Compra y/o Certificados, y/o actas de entrega y/o órdenes de compra cuya sumatoria resulte de al menos USD 1.000.000 (Dólares americanos un millón) en no más de 5 contratos.</p> <p>Presentar certificados emitidos por clientes donde se pueda constatar el desempeño satisfactorio de los equipos y/o servicios, incluyendo el tiempo en operación.</p> <p>Consultamos a la convocante si serán aceptadas las actas de recepción final como respaldo documental para constatar el desempeño satisfactorio?</p>		

## Consulta 29 - 5.1.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA / Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
<p>5.1.2.3 Acreditar haber realizado montaje de tendidos de fibra óptica Aérea y haber proveído servicios relacionados a fibra óptica en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Los requisitos deberán ser demostrados por medio de Facturas y/o Contratos y/o Órdenes de Compra y/o Certificados, y/o actas de entrega y/o órdenes de compra cuya sumatoria resulte de al menos USD 300.000 (Dólares americanos trescientos mil) en no más de 3 contratos.</p> <p>Solicitamos cordialmente ampliar la cantidad de contratos para demostrar el cumplimiento, quedando como mínimo en 3 contratos y así no limitar la cantidad máxima, además de ampliar la cantidad de años solicitados a por lo menos desde el año 2015 hasta el 2021.</p> <p>De esta manera da mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes, considerando que actualmente el requisito es limitante en cuanto a la cantidad de contratos, monto y años.</p>		

## Consulta 30 - 5.1.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA / Experiencia Específica 1.1.1.1. Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años:

Consulta	Fecha de Consulta
	24-08-2022
a) Al menos dos soluciones de despliegue de redes IP MPLS por parte del Oferente. b) Al menos dos de las siguientes soluciones: Cómputo (Servidores), Networking (Routers y Switches), por parte del Oferente. c) Al menos 20 Km de montajes de Fibra Óptica d) Experiencia brindando servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de fibra Óptica y/o arrendamiento, en al menos 3 contratos. Solicitamos cordialmente ampliar la cantidad de años a por lo menos del 2015 hasta el 2021, de esta manera da mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes.	

## Consulta 31 - ÍTEM-6- STORAGE/ Memoria Caché

Consulta	Fecha de Consulta
	24-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-6- STORAGE/ Memoria Caché "Cada controladora debe incluir al menos 128GB de memoria caché para un total de 256GB por par de controladores, espejando las escrituras únicamente En caso de interrupción del fluido eléctrico, el equipo deberá contar con un mecanismo para realizar el destage (mover la información de cache a disco) que cuente con un mecanismo de protección de caché mediante baterías con el tiempo suficiente de respaldo, con el fin de proteger la integridad de la información hasta que se energice nuevamente el equipo." Solicitamos a la convocante aceptar memoria por cada controladora de 64GB, ya que la característica no es sustancial, cuando el equipo ya tiene un resultado de alto performance, con 64GB es suficiente para mantener un equilibrio en la operatividad de las controladoras, ya que hay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones en el storage.	

## Consulta 32 - Lista de Bienes y Cronograma de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta
	24-08-2022
Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos/1. Lista de Bienes y Cronograma de Entrega "150 días corridos desde la aprobación del Plan de Trabajo." Solicitamos a la convocante extender a 180 días la entrega de equipos de los ítems del 1 al 5, debido a los diferentes retrasos que están ocurriendo a nivel mundial por el efecto COVID y la escasez de componentes electrónicos.	

## Consulta 33 - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta
	24-08-2022
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SII EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD / 9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS "Tabla de Tiempos de atención al caso, respuesta y solución final para la solución" Solicitamos a la convocante muy respetosamente extender al menos 3 horas más por cada nivel de atención según la tabla expresada en el Pliego. Debido a que el tiempo indicado no es suficiente para lograr una atención adecuada.	

## Consulta 34 - ÍTEM-5- NOTEBOOK/ Garantía (escrita)

Consulta	Fecha de Consulta
	24-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-5- NOTEBOOK/ Garantía (escrita) "Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución." Solicitamos a la convocante aumentar el número de días de atraso para el reemplazo del equipo.	

## Consulta 35 - 10.3. Penalizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SII EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD /10.3. Penalizaciones "El incumplimiento en la prestación de cualquiera de los servicios solicitados contratados y los retrasos de las tareas declaradas en el cronograma de actividades, serán penalizadas con descuentos automáticos en el monto a pagar, conforme la siguiente tabla, siempre que la demora sea imputable al PROVEEDOR:" Solicitamos a la convocante disminuir el porcentaje de multas, la cual consideramos que es muy alta por el nivel del proyecto.		

## Consulta 36 - ÍTEM-6- STORAGE / Controladoras de Storage y Alta Disponibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-6- STORAGE / Controladoras de Storage y Alta Disponibilidad "Deberá contar con (dos) controladores en modalidad activo/activo asimétrico tecnología FC de 16Gbps o superior. Diseño redundante de componentes activo/activo y que sean redundantes entre sí. - Deberá ser administrada desde una interfaz única para su administración. - Los controladores y gabinetes de discos serán rackeables de 19". - El sistema de almacenamiento deberá contar con 99,999 de disponibilidad como Mínimo"  Solicitamos muy amablemente a la convocante bajar la exigencia de 99,999 de disponibilidad, debido a que esto limita a los demás equipos del mercado poder participar siendo un valor muy alto que se podría bajar un poco y no afectaría el rendimiento. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor		

## Consulta 37 - STORAGE/ Memoria Caché

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-6- STORAGE/ Memoria Caché "Cada controladora debe incluir al menos 128GB de memoria caché para un total de 256GB por par de controladores, espejando las escrituras únicamente En caso de interrupción del fluido eléctrico, el equipo deberá contar con un mecanismo para realizar el destage (mover la información de cache a disco) que cuente con un mecanismo de protección de caché mediante baterías con el tiempo suficiente de respaldo, con el fin de proteger la integridad de la información hasta que se energice nuevamente el equipo."  Solicitamos a la convocante muy amablemente aceptar equipos que pueden formar cache a través de discos local del storage e inclusive podría superar lo exigido en el pliego. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor		

## Consulta 38 - ÍTEM-6- STORAGE/ Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-6- STORAGE/ Desempeño “La solución ofertada deberá entregar un desempeño en simultáneo de al menos 200.000 IOPS de escritura sostenida y 500.000 IOPS de lectura sostenida, teniendo en cuenta lectura y escritura en bloques de 8Kb con acceso randómico. Desempeño total 700.000 IOPS” Solicitamos a la convocante aceptar equipos con menor desempeño, ya que el requisito el requisito limita la participación de otro equipo con que tienen mayor rendimiento con otras características. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor		

## Consulta 39 - ÍTEM-1- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-1- SWITCHES TIPO I “Memoria RAM como mínimo” Solicitamos a la convocante aceptar memoria de 2G que es suficiente para el manejo de grandes informaciones, ya que la mayoría son valores planos. No solo depende de la memoria RAM sino también depende de un grupo de combinación de características para lograr un mejor performance, tal como memoria Flash, System Memory y Packet Buffer. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.		

## Consulta 40 - ÍTEM-2- SWITCHES TIPO II

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-2- SWITCHES TIPO II “Memoria RAM como mínimo” Solicitamos a la convocante aceptar memoria de 2G que es suficiente para el manejo de grandes informaciones, ya que la mayoría son valores planos. No solo depende de la memoria RAM sino también depende de un grupo de combinación de características para lograr un mejor performance, tal como memoria Flash, System Memory y Packet Buffer. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.		

## Consulta 41 - ÍTEM-I- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ÍTEM-I- SWITCHES TIPO I “SVIs” Solicitamos a la convocante muy amablemente como opcional los siguientes SVIs, Sgt, Vstp, lo cual no es primordial para la operatividad de los equipos, ni para el uso que va tener los mismos. Dicha característica limita a muchos equipos del mercado, por eso agradecemos su consideración del pedido. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.		

## Consulta 42 - Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Formularios de Listas de Precios / Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados		
"Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)"		
Nos dirigimos a la convocante muy amablemente para que indique porque hace mención de CIF y no se menciona otros como FOB, ExWork. La consulta obedece para poder aclarar cualquier detalle en la presentación de precios que nos llegue afectar o a mal interpretar en la evaluación de la oferta.		

## Consulta 43 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Especificaciones Técnicas / ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SII EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD / 3. ALCANCE		
Solicitamos a la convocante indicar si en todas las organizaciones productoras y las que van a participar como nodos, tienen suficiente espacio en sus Datacenter para colocar los Dio y Switches. La consulta obedece para saber si es necesario incorporar un rack a los mismos.		

## Consulta 44 - Especificaciones Técnicas ALCANCE

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
Especificaciones Técnicas / ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SII EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD / 3. ALCANCE		
Solicitamos a la convocante aclarar que el sistema de intercambios de información web ya existe y el mismo no debe desarrollarse. La consulta obedece para poder entregar una oferta acorde a los requerimientos que cumplan con lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 45 - Sección III de Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
En el documento PBC, sección III de Criterios de Evaluación y Calificación, capítulo 5 de Calificación del Oferente (IAO 38), sub-índice 5.1.2 de Experiencia y Capacidad Técnica, en el apartado de Experiencia Específica, número 1.1.1.1. Debe acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años:		
a) Al menos dos soluciones de despliegue de redes IP MPLS por parte del oferente. Solicitamos a la convocante permitir aceptar experiencias en la provisión de equipos y configuraciones en redes MPLS, ya que estas experiencias forman parte de un despliegue de RED IP MPLS de acuerdo al requerimiento del presente llamado.		

## Consulta 46 - sección ANEXO I - SITIOS DE INSTALACIÓN (INFRAESTRUCTURA)

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
En el documento PBC, sección ANEXO I - SITIOS DE INSTALACIÓN (INFRAESTRUCTURA), los números 1 al 14. Se indican las instituciones donde serán instalados los equipos Switches Tipo I, Switches tipo II y servidor. Solicitamos a la convocante aclarar detalladamente si las instituciones citadas disponen de:		
Racks y espacio en U o indicar si el oferente deberá proveer del rack junto con el tamaño y tipo de instalación (de pared, de piso abierto o cerrado).		
Puertos en toma PDU.		
Tipos de toma PDU (E); conector macho NEMA 5-15 y conector macho C14).		

## Consulta 47 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA,

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
En el documento PBC, sección ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, cuadro "ÍTEM-1-SWITCHES TIPO I", En la fila 2 de la columna 3 se solicita 21 (veintiuno) unidades de switches y en la fila número 9 columna 3. Se solicita "- 2(dos) transceivers SFP+ (10Gbps) FO monomodo para larga distancia ". Solicitamos a la convocante favor aclarar si la cantidad requerida corresponde para los 21 switches en su totalidad o se debe considerar para cada switch.		

## Consulta 48 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
En el documento PBC, sección ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, cuadro "ÍTEM-1-SWITCHES TIPO I", En la fila 2 de la columna 3 se solicita 21 (veintiuno) unidades de switches y en la fila número 10 columna 3. Se solicita "- 4(cuatro) transceivers SFP (1Gbps) RJ45 ". Solicitamos a la convocante favor aclarar si la cantidad requerida corresponde para los 21 switches en su totalidad o se debe considerar para cada switch.		

## Consulta 49 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA,

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
En el documento PBC, sección ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, cuadro "ÍTEM-1-SWITCHES TIPO I". No se hace mención del tipo del conector del cable de alimentación. Solicitamos a la convocante indicar si los conectores deben ser del tipo conector macho NEMA 5-15 y/o conector macho C14. Indicar la cantidad de cada uno o de ambos.		

## Consulta 50 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
En el documento PBC, sección ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, cuadro "ÍTEM-2-SWITCHES TIPO II", En la fila 2 de la columna 3 se solicita 4 (cuatro) unidades de switches y en la fila número 10 columna 3. Se solicita " 20(veinte) transceivers SFP+ (10Gbps) FO monomodo para larga distancia ". Solicitamos a la convocante favor aclarar si la cantidad requerida corresponde para los 4 switches en su totalidad o se debe considerar para cada switch.		

## Consulta 51 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
En el documento PBC, sección ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, cuadro "ÍTEM-2-SWITCHES TIPO II", En la fila 2 de la columna 3 se solicita 4 (cuatro) unidades de switches y en la fila número 11 columna 3. Se solicita " 4(cuatro) transceivers SFP MM (1Gbps)". Solicitamos a la convocante favor aclarar si la cantidad requerida corresponde para los 4 switches en su totalidad o se debe considerar para cada switch.		



## Consulta 52 - ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
En el documento PBC, sección ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, cuadro "ÍTEM-2-SWITCHES TIPO II". No se hace mención del tipo del conector del cable de alimentación. Solicitamos a la convocante indicar si los conectores deben ser del tipo conector macho NEMA 5-15 y/o conector macho C14. Indicar la cantidad de cada uno o de ambos.		

## Consulta 53 - ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de sensores y dispositivos a ser monitoreados.		

## Consulta 54 - ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Solicitamos a la convocante aclarar si el licenciamiento del sistema operativo base en la cual será desplegada la herramienta deberá ser incluida con la instalación software de monitoreo.		

## Consulta 55 - ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Solicitamos a la convocante aclarar la duración del licenciamiento de la herramienta de monitoreo		

## Consulta 56 - ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Solicitamos a la convocante aclarar la duración del licenciamiento de la herramienta de monitoreo		

## Consulta 57 - ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Solicitamos a la convocante detallar si el recurso se desplegará dentro del entorno ya existente o en un equipo a ser proveído.		

## Consulta 58 - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Sección VI,

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
En el documento PBC, Segunda Parte - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Sección VI, de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Índice 3 Especificaciones técnicas, Punto 6 Site Survey para la presentación de las ofertas donde menciona "...Dicho Site Survey es realizado para que los Oferentes prevean todos los materiales y equipos necesarios con sus correspondientes adecuaciones físicas, eléctricas y civiles para ajustar la oferta a ser presentada...". Solicitamos a la convocante aclarar detalladamente si las instituciones visitadas que forman parte de la "Red Metro" y las que forman parte como "Productoras de Información..." disponen de ductos con espacio, acometidas, racks y espacio en U para la ubicación del DIO y ordenadores o en caso de no disponer, indicar si el oferente deberá proveer los mismos o quedará a cargo de las instituciones.		

## Consulta 59 - ITEM-1- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-1- SWITCHES TIPO I "- 12 (doce) puertos 1/10Gbps SFP+"		
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente aceptar al menos 10 puertos SFP+ de 10GB y 2 Puertos de 20 QSFP, lo cual sería suficiente para poder cumplir con lo solicitado, ya que la mayoría de equipos con las características solicitadas son muy costosos, lo cual no ayuda al presupuesto del proyecto actual publicado. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con el cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 60 - ITEM-1- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-1- SWITCHES TIPO I "Capacidad de conmutación:"		
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente aceptar Switch con capacidad de conmutación de al menos 240 Gbps, lo cual sería suficiente para el rendimiento de los equipos para lo cual va a ser usado. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con el cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 61 - ITEM-I- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-I- SWITCHES TIPO I "MPLS L3 VPN"		
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente dejar como opcional la característica de MPLS L3 VPN, ya que dicha función no va a ser relevante para el uso del mismo. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con el cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 62 - ITEM-I- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-I- SWITCHES TIPO I " MPLS ACL"		
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente dejar como opcional la característica de MPLS ACL, ya que dicha función no va a ser relevante para el uso del mismo. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con el cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 63 - ITEM-I- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-I- SWITCHES TIPO I " MPLS OAM"		
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente dejar como opcional la característica de MPLS OAM, ya que dicha función no va ser relevante para el uso del mismo. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 64 - ITEM-I- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-I- SWITCHES TIPO I "MPLS QoS"		
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente dejar como opcional la característica de MPLS QoS, ya que dicha función no va ser relevante para el uso del mismo. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 65 - ITEM-I- SWITCHES TIPO I

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA / ITEM-I- SWITCHES TIPO I "MPLS FRR (fast re route)"		
<p>Solicitamos a la convocante muy amablemente dejar como opcional la característica de MPLS FRR, ya que dicha función no va ser relevante para el uso del mismo. La consulta obedece porque deja por fuera la participación de otros posibles oferentes. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Así como, reza el Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor.</p>		

## Consulta 66 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>En la visita técnica guiada se realizó la visita al sitio SET, donde se indicó que en ese lugar se necesitaba reparación del enlace de fibra óptica, sin embargo este sitio no se menciona en el PBC, se podría aclarar si este sitio será incluido en la lista y cuál es el alcance de los trabajos para dicho sitio.</p>		

## Consulta 67 - Switches

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>En los Items 11 y 13 para los switches tipo 1y 2, cuantos equipos como mínimo para el stacking se solicita?</p>		

## Consulta 68 - Gestion de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Sera necesario gestión de los equipos activos que forman parte de la Red Metro de la RIPC?</p>		

## Consulta 69 - HardWare para Sistema de Monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
En cuanto al software de monitoreo, se debe también contemplar la cotización del hardware donde se alojara dicho software?		

## Consulta 70 - Plazos de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
En cuanto a la entrega de bienes, el PBC contempla 150 días, y debido a la situación coyuntural global, los equipos electrónicos que utilizan chipsets, se ven afectados en cuanto al plazo de entrega desde fabrica, . ¿Cual es la postura del MITIC en relación a los plazos entrega?		

## Consulta 71 - Experiencia Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
En cuanto a la experiencia técnica, específicamente en el punto 1.1.1.1. Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años: a) Al menos dos soluciones de despliegue de redes IP MPLS por parte del Oferente., Los oferentes podrían presentar la experiencia de una empresa subcontratada para el efecto? O en todo caso, el oferente podrá presentar una declaración jurada de la puesta en servicio de lo solicitado en el PBC?.		

## Consulta 72 - 1. ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>1. ITEM-1- SWITCHES TIPO I.</p> <p>En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ITEM-1- SWITCHES TIPO I" solicitan:</p> <p>20 Funcionalidades de capa 2 y capa 3 SVIs Exigido</p> <p>Entendemos que la nomenclatura SVI es propietaria de CISCO, teniendo en cuenta que existen diversos fabricante que usan diferentes denominaciones para lograr el mismo fin Switched Virtual Interface (SVI)</p> <p>Solicitamos amablemente puedan ser consideradas SVIs o similares como exigidos.</p> <p>Ponemos como ejemplo que existe el Integrated routing and bridging (IRB) de Juniper, el cual cumpliría funciones idénticas a lo solicitado, solamente que con otra nomenclatura del fabricante.</p>		

## Consulta 73 - Declaracion Jurada de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
En el ANEXO B. punto 1.2 Personas Jurídicas, apartado G. "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de conformidad al Art. 1, num 2, inc a. y b. de la Ley N° 6355/19." , dicha reglamentación ha sido derogada, consultamos a la convocante como se procede en este caso?.		

## Consulta 74 - 2. ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>2. ITEM-1- SWITCHES TIPO I.</p> <p>En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ITEM-1- SWITCHES TIPO I" solicitan:</p> <p>29 MPLS SGT Exigido</p> <p>Entendemos que la nomenclatura y tecnología SGT es propietaria de CISCO Cisco Security Group Tag, teniendo en cuenta teniendo en cuenta esto,</p> <p>Solicitamos amablemente pueda ser considerado como opcional este requerimiento.</p> <p>Permitiendo de esta manera la presentación de una mayor cantidad de oferentes, ofertando fabricantes de renombres dentro del mercado que no sean únicamente CISCO.</p>		

### Consulta 75 - 3. ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>3. ITEM-1- SWITCHES TIPO I. En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ITEM-1- SWITCHES TIPO I" solicitan: 29 MPLS VPLS (Virtual Private Lan) Exigido</p> <p>Solicitamos amablemente pueda ser considerado como opcional este requerimiento. Permitiendo de esta manera la presentación de una mayor cantidad de oferentes, ofertando fabricantes de renombres dentro del mercado, y en cumplimiento de todas las demás funcionalidades y características requeridas.</p>		

### Consulta 76 - 4. ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>4. ITEM-1- SWITCHES TIPO I. En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ITEM-1- SWITCHES TIPO I" solicitan: 34 Seguridad IGM/MLDP Snooping Exigido</p> <p>Solicitamos amablemente la confirmación de que la solicitud presenta un error de tipeo, requiriéndose IGMP /MDL Snooping. La aclaración permitirá una mejor elaboración de la propuesta, en concordancia de los requerimientos esperados por la convocante.</p>		

### Consulta 77 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Debido a la complejidad del llamado y a fin de poder presentar una oferta acorde a los requerimientos de la Convocante, solicitamos respetuosamente la prórroga de la apertura de ofertas por 45 días.</p>		

### Consulta 78 - ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con capacidad de stack a través de puertos dedicados para este requerimiento, y no solo a través de puertos SFP del chasis, esto permitiría la participación de mayores oferentes.</p>		

### Consulta 79 - 5. ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>5. ITEM-1- SWITCHES TIPO I. En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ITEM-1- SWITCHES TIPO I" solicitan: 57 Alimentación Eléctrica MTBF como mínimo como mínimo 315000 hs</p> <p>Solicitamos amablemente puedan ser aceptados equipos con cumplimiento de MTBF de 200000hs. El cambio solicitado es mínimo, y si bien 315000hs implican unos 49 años aproximadamente de tiempo promedio entre fallas, las 200000hs solicitadas significarían unos 31 años aproximadamente. Ambas duraciones son bastante elevadas, garantizando así el requerimiento funcional mientras dure la utilidad tecnológica del bien, que tentativamente para equipos de tecnología tienen una vida útil de 10 años, tiempo en el cual van surgiendo nuevas y mejores tecnologías que tienden a reemplazarlos.</p> <p>Permitiendo también de esta manera la presentación de una mayor cantidad de oferentes, ofertando fabricantes de renombres dentro del mercado, y en cumplimiento de todas las demás funcionalidades y características requeridas.</p>		

## Consulta 80 - 6. ITEM-2-SWITCHES TIPO II.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>6. ITEM-2-SWITCHES TIPO II. En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ITEM-2-SWITCHES TIPO II." solicitan: 57 Alimentación Eléctrica MTBF como mínimo como mínimo 238000 hs</p> <p>Solicitamos amablemente puedan ser aceptados equipos con cumplimiento de MTBF de 200000hs. El cambio solicitado es mínimo, y si bien 238000hs implican unos 37años aproximadamente de tiempo promedio entre fallas, las 200000hs solicitadas significarían unos 31años aproximadamente. Ambas duraciones son bastante elevadas, garantizando así el requerimiento funcional mientras dure la utilidad tecnológica del bien, que tentativamente para equipos de tecnología tienen una vida útil de 10 años, tiempo en el cual van surgiendo nuevas y mejores tecnologías que tienden a reemplazarlos.</p> <p>Permitiendo también de esta manera la presentación de una mayor cantidad de oferentes, ofertando fabricantes de renombres dentro del mercado, y en cumplimiento de todas las demás funcionalidades y características requeridas.</p>		

## Consulta 81 - 7. ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>7. ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO. En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO." solicitan: 4 Alertas "Email, Notificaciones PUSH, SMS, Syslog, SNMP" Exigido</p> <p>Consultamos amablemente si la funcionalidad "alerta por SMS" puede ser una característica soportada u opcional. Al ser solicitada "notificaciones PUSH" que sería un equivalente, ponemos a consideración la aceptación de Opcionalmente enviar alerta por SMS.</p> <p>Permitiendo también de esta manera la presentación de una mayor cantidad de oferentes, ofertando fabricantes de renombres dentro del mercado, y en cumplimiento de todas las demás funcionalidades y características requeridas.</p>		

## Consulta 82 - 8. ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>8. ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO. En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ITEM-4-SOFTWARE DE MONITOREO." solicitan: 6 Mapas y Dashboards de Visualización "Debe permitir visualizar el estado de la red en tiempo real con información de estado en directo" Exigido</p> <p>Consultamos amablemente si la funcionalidad "en tiempo real" será aceptada como una visualización de intervalos pequeños de tiempo, por ejemplo, de 30 segundos o 1minuto. Entendiendo que tiempo real es un término utilizado para visualizaciones del momento actual, con estos pequeños periodos de tiempos mencionados, pero obviamente sumándose los tiempos en que los LOGs pudieran tardar en enviarse, procesarse y ser presentados para la visualización.</p> <p>Permitiendo también de esta manera la presentación de una mayor cantidad de oferentes, ofertando fabricantes de renombres dentro del mercado, y en cumplimiento de todas las demás funcionalidades y características requeridas.</p>		



## Consulta 83 - 9. ÍTEM-5- NOTEBOOK.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>9. ÍTEM-5- NOTEBOOK.</p> <p>En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ÍTEM-5- NOTEBOOK" solicitan: 2 Procesador "Si oferta procesador marca "INTEL": El rendimiento deberá ser NO inferior a "Core i7", Si oferta procesador marca "AMD": El rendimiento deberá ser NO inferior a "Ryzen 7"" Exigido</p> <p>Solicitamos amablemente sean aceptados equipos con Procesadores INTEL i5 de generación 11 en adelante, o i7 de generación 9. Manteniendo todos los demás requerimientos de Procesamiento iguales, garantizando así la frecuencia de reloj, cantidad de núcleos, subprocesos, y memoria cache solicitada. Recordamos que existen mejoras entre generaciones que en algunos casos representa iguales prestaciones.</p> <p>Permitiendo también de esta manera la presentación de una mayor cantidad de oferentes, ofertando fabricantes de renombres dentro del mercado, y en cumplimiento de todas las demás funcionalidades y características requeridas.</p>		

## Consulta 84 - 10. ÍTEM 7 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>10. ÍTEM 7 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA.</p> <p>En el "ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA" "ÍTEM 7 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA"</p> <p>Solicitan Interconexión entre 12 sitios, siendo estos enlaces de suma importancia y atendiendo que no visualizamos mayores requerimientos, consultamos si una declaración jurada de cumplir lo requerido en el punto "7.1. Detalle del Servicio de Arrendamiento de Enlaces de Fibra Óptica" es suficiente para garantizar la correcta provisión del servicio. Resaltamos la importancia de que además de dar cumplimiento a las leyes, normativas y reglamentaciones vigentes, los potenciales oferentes deben contar con la Licencia de CONATEL vigente para la explotación de dicho rubro, y este requerimiento tendría que ser exigido. Esto garantizaría a la convocante contar con propuestas de valor, y contratar proveedores que además de garantizar el servicio requerido, estén en cumplimiento de todas las responsabilidades para con las leyes vigentes.</p>		

## Consulta 85 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Acreditar haber realizado montaje de tendidos de fibra óptica Aérea y haber proveído servicios relacionados a fibra óptica en los últimos cinco (5) años. Los requisitos deberán ser demostrados por medio de Facturas y/o Contratos y/o Órdenes de Compra y/o Certificados, y/o actas de entrega y/o órdenes de compra cuya sumatoria resulte de al menos USD 300.000 (Dólares americanos trescientos mil) en no más de 3 contratos.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia de la empresa subcontratada. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

## Consulta 86 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>4 Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años: a) Al menos dos soluciones de despliegue de redes IP MPLS por parte del Oferente. b) Al menos dos de las siguientes soluciones: Cómputo (Servidores), Networking (Routers y Switches), por parte del Oferente. c) Al menos 20 Km de montajes de Fibra Óptica d) Experiencia brindando servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de fibra Óptica y/o arrendamiento, en al menos 3 contratos.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia de la empresa subcontratada o las experiencias del fabricante o que al menos los equipos a ser proveídos (switches) soporten la funcionalidad IP/MPLS . Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

## Consulta 87 - ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con capacidad de configuración por línea de comandos vía Telnet, SSHv2 y consola RJ45 o USB, esto teniendo en cuenta que los puertos seriales ya no son comunes en los equipos actuales y a su vez permitira la participacion de mayores oferentes</p>		

## Consulta 88 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>El oferente deberá contar con vehículos o presentar una declaración jurada de compromiso de alquiler o compra para la utilización durante el proyecto, herramientas y equipos para el montaje y mantenimiento de fibras ópticas, deberá presentar un listado de las herramientas y móviles disponibles para el proyecto y mínimamente debera contar con el siguiente listado. ● OTDR ● Atenuadores ● Identificadores de fibra óptica ● Localizadores de fallos ● Monitorización de fibra óptica ● Sensores de fibra óptica ● Fuentes de luz ● Comprobadores de fibra óptica ● Optical Multimeter ● Análisis de espectro óptico ● Medidores de potencia.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que también sea aceptada acreditar dicho requisito mediante una empresa subcontratada. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

## Consulta 89 - ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con cumplimiento de MTBF de 200000hs. El cambio solicitado es mínimo, y si bien 315000hs implican unos 49años aproximadamente de tiempo promedio entre fallas, las 200000hs solicitadas significarían unos 31años aproximadamente, ambas duraciones son bastante elevadas y de esta manera permitira la participacion de mayores oferentes</p>		

## Consulta 90 - Servicio de Arrendamiento de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitamos a la Convocante que aclare/confirme lo siguiente con respecto al servicio de arrendamiento de fibra óptica: este servicio sólo puede ser prestado por empresas autorizadas al efecto. Entendemos entonces que es posible su subcontratación ¿podrían confirmar esto? De no ser así, se estaría reduciendo el número de oferentes. Además, al subcontratar el servicio, debería quedar claro que el oferente no es el “proveedor” efectivo de los servicios, sino que el servicio en si lo brinda efectivamente una empresa subcontratada y autorizada al efecto. Por lo tanto, no se estaría violando ningún requisito regulatorio. Favor confirmar esta postura.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal con el artículo 20° de la Ley 2051/03, que dice específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”.</p>		

## Consulta 91 - ÍTEM-6-STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Controladoras de Storage y Alta Disponibilidad Cada Controlador deberá tener al menos 4 (cuatro) interfaces FC de 16Gbps con sus SFP+ incluidos y 4 SFP+ adicional para el switch SAN donde será conectado.</p> <p>Solicitamos a la convocante indicar la marca y modelo del San switch donde será conectado el storage, como así también indicar si el switch posee puertos libres licenciados para la instalación de los 4 SFP+ adicionales que piden.</p>		

## Consulta 92 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>5.1.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA / Experiencia Específica 1.1.1.1. Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años: a) Al menos dos soluciones de despliegue de redes IP MPLS por parte del Oferente. Solicitamos cordialmente a la convocante aceptar la presentación de al menos dos soluciones de despliegue de redes TCP/IP y/o redes IP MPLS, de esta manera da mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes.</p>		

## Consulta 93 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitan 1.1.1.1. Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años: b) Al menos dos de las siguientes soluciones: Cómputo (Servidores), Networking (Routers y Switches), por parte del Oferente.</p> <p>Consultamos amablemente si este requerimiento puede ser modificado a: al menos 2 soluciones de al menos 2 de los siguientes rubros: Cómputo (Servidores), Networking (Routers y Switches) y Servicio de Arrendamiento de Fibra Óptica</p>		

## Consulta 94 - ARRENDAMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Como se solicitan servicios de arrendamiento de Fibra Óptica en el Ítem 7 y en el punto “7.1. Detalle del Servicio de Arrendamiento de Enlaces de Fibra Óptica” no se verifica requerimiento de documentaciones de cumplimiento de leyes y reglamentaciones de la Conatel con relación a exigencias de presentación de “Licencia de CONATEL para brindar servicios de Transmisión de Datos”, consultamos si serán requeridos a los potenciales oferentes.</p> <p>En el mercado existen varios oferentes que potencialmente cumplirían con estos requerimientos y estarían en condiciones de presentar oferta al llamado.</p>		

## Consulta 95 - ÍTEM 7 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA”

Consulta	Fecha de Consulta
	26-08-2022
<p>7 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA”</p> <p>Atendiendo a que la CONATEL es el ente regulador de los servicios de uno los puntos requeridos, específicamente en el Item 7 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA. Consideramos que el oferente debería contar con la Licencia correspondiente emitida por la CONATEL y formar parte del REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, para la prestación del servicio de arrendamiento de enlaces de fibra óptica.</p> <p>Adicionalmente a esto, cabe destacar que para la prestación del servicio de arrendamiento de fibra óptica, solicitada en el item 7, el prestatario debe abonar un canon a la CONATEL y para dicho efecto, debe estar registrado en el REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.</p>	

## Consulta 96 - ITEM-2- SWITCHES TIPO II.

Consulta	Fecha de Consulta
	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con capacidad de stack a traves de puertos dedicados para este requerimiento, y no solo a traves de puertos SFP del chasis, esto permitira la participacion de mayores oferentes.</p>	

## Consulta 97 - ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta
	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar si requieren - 2(dos) transceivers SFP+ (10Gbps) FO monomodo para larga distancia por equipo o si se refiere al total de modulos para el llamado</p>	

## Consulta 98 - ITEM-1- SWITCHES TIPO I.

Consulta	Fecha de Consulta
	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar si requieren - 4(cuatro) transceivers SFP (1Gbps) RJ45 por equipo o si se refiere al total de modulos para el llamado</p>	

## Consulta 99 - ITEM-2- SWITCHES TIPO II.

Consulta	Fecha de Consulta
	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar si requieren - 20(veinte) transceivers SFP+ (10Gbps) FO monomodo para larga distancia por equipo o si se refiere al total de modulos para el llamado</p>	

## Consulta 100 - ITEM-2- SWITCHES TIPO II.

Consulta	Fecha de Consulta
	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar si requieren - 4(cuatro) transceivers SFP MM (1Gbps) o si se refiere al total de modulos para el llamado</p>	

## Consulta 101 - ITEM-3-SERVIDORES

Consulta	Fecha de Consulta
	26-08-2022
<p>La mayoría de los Items mencionan explícitamente la Vigencia de las garantías solicitadas para cada uno, para este Item no se verifica cual sería el plazo, ni la modalidad.</p> <p>Consultamos amablemente nos indiquen el plazo de 12/24/36 meses a ser cubierto por la garantía, así mismo como si la modalidad requerida será de del tipo 5x9 o 7x24. Esto de modo a poder ofertar la correcta necesidad del proyecto.</p>	

## Consulta 102 - ITEM-6-STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>La mayoría de los Items mencionan explícitamente la Vigencia de las garantías solicitadas para cada uno, para este Item no se verifica cual es la modalidad 5x9 o 7x24 para los 48 meses solicitados.</p> <p>Consultamos amablemente nos indiquen el cual sería la modalidad requerida 5x9 o 7x24. Esto de modo a poder ofertar la correcta necesidad del proyecto.</p>		

## Consulta 103 - ITEM-2- SWITCHES TIPO II.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con capacidad de configuración por línea de comandos vía Telnet, SSHv2 y consola RJ45 o USB, esto teniendo en cuenta que los puertos seriales ya no son comunes en los equipos actuales y a su vez permitira la participacion de mayores oferentes</p>		

## Consulta 104 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Donde dice: Sistema de Adjudicación: Por el Total, solicitamos respetuosamente que el Sistema de Adjudicación sea por ítems, en atención de lo establecido en las Políticas del Banco: 2.4. Para un proyecto que requiere elementos similares pero separados de equipo u obras, se puede</p> <p>llamar a licitación de conformidad con diversas opciones contractuales susceptibles de atraer el interés de empresas tanto grandes como pequeñas, a las cuales se les podría permitir que presentaran ofertas con respecto a contratos individuales (porciones) o a un grupo de contratos similares (paquete), según su preferencia. Todas las ofertas y combinaciones de ofertas han de recibirse dentro de un mismo plazo y abrirse y evaluarse simultáneamente para determinar la oferta o combinación de ofertas que ofrezcan la oferta más ventajosa para el Prestatario.</p>		

## Consulta 105 - ITEM-2- SWITCHES TIPO II.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sean considerados opcionales los siguientes puntos MPLS OAM, MPLS FRR (fast re route), MPLS QoS , esto permitira la participacion de mayores oferentes</p>		

## Consulta 106 - SEPARAR POR LOTES

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitamos a la convocante que el ítem Servicio de Arrendamiento de Enlaces de Fibra Óptica y todo lo referente a enlaces esté separado en un lote diferente a la provisión de equipos. Resulta hasta grosero el evidente direccionamiento al consorcio Teisa - Softshop que serán los únicos que podrán cumplir con la experiencia y capacidad técnica. Este pedido lo realizamos de modo a permitir una mayor participación de oferentes</p>		

## Consulta 107 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
<p>Solicitamos a la convocante que la capacidad financiera, específicamente el ítem 5.1.1.1 "Demostrar capacidad para responder al pago de deudas en caso de requerimiento inmediato, a tal efecto deberá demostrar: Índice de liquidez corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente = 1 o mayor" sea cumplido por el líder del consorcio.</p>		

## Consulta 108 - ACERCA DE GARANTÍA DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Solicitamos a la convocante que la IAO 19.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por un Banco conforme al formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta, sean aceptadas garantías en el formato que cada banco establece en sus políticas siempre y cuando cumplan con los requerimientos solicitados en éste punto. Cada banco cuenta con un formato aprobado por su departamento jurídico y éste no puede ser modificado.		

## Consulta 109 - ITEM-2- SWITCHES TIPO II.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con cumplimiento de MTBF de 200000hs. El cambio solicitado es mínimo, y si bien 238000 hs implican unos 37años aproximadamente de tiempo promedio entre fallas, las 200000hs solicitadas significarían unos 31años aproximadamente, ambas duraciones son bastante elevadas y de esta manera permitira la participacion de mayores oferentes		

## Consulta 110 - ACERCA DE LISTA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Solicitamos a la convocante que aclare cuál de los formularios de las listas de precios deben ser utilizados en la presentación de oferta. En el PBC existen 3 formatos, favor aclarar cuál de ellos es el que aplica		

## Consulta 111 - ÍTEM-6-STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2022
Controladoras de Storage y Alta Disponibilidad Cada Controlador deberá tener al menos 4 (cuatro) interfaces FC de 16Gbps con sus SFP+ incluidos y 4 SFP+ adicional para el switch SAN donde será conectado. Consulta: 1  Solicitamos a la convocante indicar la marca y modelo del San switch donde será conectado el storage, como así también indicar si el switch posee puertos libres licenciados para la instalación de los 4 SFP+ adicionales que piden.		